novale nada

ORACION EVANGELICA 12

DE SEñOR SAN PIO V.

Y DE SAN PEDRO MARTYR de Verona,

PREDICADA EN EL REAL Convento de Santa Cruz de Granada, Orden de Predicadores, este presente año de 1724.

POR EL R. P. Fr. FRANCISCO de Paramo, Lector de Sagrada Theologia en la Cathedra de Prima de dicho Convento.

SACALA A LUZ

UN AFECTO DEVOTISSIMO del gran Patriarca Santo Domingo de Guzman, à quien la consagra.

Impresso en Granada, en la Imprenta de Andrès Sanchez.



DEDICATORIA.



I el ſacar à luz los Panegyricos, ſolo debe ſer para mayor gloria de los Santos, pues aſsi permanecen indelebles ſus elogios: de juſticia pide eſte Sermon, que ſe conſagre à el Gran Patriarca Santo Domingo de Guzman; porque ſiendo de San Pio, y de San Pedro el preexcelſo Padre, en èl aſſeguran ſus glorias el elevado tymbre: (1) *Gloria filiorum Patres eorum*. Son para los hijos gloria ſus progenitores; mas los hijos ſon corona de los Padres. (2) *Corona ſenum filij*. Porque lo miſmo es ſer Padre de vna familia dilatada, que ceñir ſus ſienes la Corona: teniendo poteſtad ſobre los hijos regia. (3) *Ius Regium in filios*. (4) *Patres Reges familiarum*. Por eſto à el nacer eſte portentoſo Patriarca, le puſo Dios en ſu frente aquella Eſtrella, que le ſeñalaba Padre de hijos de tanta ſantidad, marcandolo con el ſigno de gran Rey: (5) *Vbi eſt, qui natus eſt Rex? Vidimus Stellam eius in Oriente*.

(1) *Prov.* 17. *v*. 6.

(2) *Ibidem*.

(3) *Ariſt*. 8. *Ethic*. *c*. 11.

(4) *Alap. in Prov*. 17.

(5) *Matth*. 2.

Eſta Corona, que à los Padres pone el Sabio, es la fecundidad, dize el Padre San Ambroſio: (6) *Divinum munus fœcunditas eſt Patris*. Pues por eſto el gran Domingo con ſus hijos ſe debe coronar; porque es tan fecunda de Santos ſu

(6) *S. Amb. in c*. 1. *Luc*.

(7) *Placid. Filguer. Cleric. Regul. in contion. corã Eminentiss. Cardin.*

(8) *B. Alan. Rup. in orat. S. Domin.*

(9) *D. Thom. 3. p. q. 32. art. 3.*

(10) *Apud Pinel. lib. 1. cap. 13.*

(11) *Leonard. de Vtin. Serm. 44. de S. Dominic. transformatus stilabat guttas sanguinis; quem admodum Christus in horto.*

(12) *B. Alan. orat. vltim.*

procreacion, que de dos mil, y ochocientos Beatificados, y Canonizados passa el numero feliz. (7) Y atendiendo en San Ambrosio à la palabra de que vsa, para que à el Padre la fecundidad le sirva de corona, diziendo que ha de ser vna fecundidad con nombre de Divina; *divinum munus*. Con propridad le conviene à la Religion Dominicana: pues este nombre de Domingo se interpreta Divino, para que con la fecundidad de tantos hijos, quede este Patriarca coronado. (8) *Dominicus; idest, Divinus -- Divinum munus fœcunditas est Patris.*

Hijos, y Padre mutùan su Corona, y gloria; porque los hijos son de su Padre semejança: (9) *Filius importat similitudinem.* Y por esto con especialidad estos dos Santos son corona de Domingo; pues los dos son de tan gran Padre fiel retrato. Es Organo de el Espiritu Santo este glorioso Patriarca, como el Beato Jordan lo testifica: (10) *Organum Spiritus S. B. Dominicus.* Y siendo esto vn epitecto de Pontifice, en esto San Pio à su Padre le parece: *Filius importat similitudinem.* Es tambien San Pedro Martyr de su Padre semejança; ò porque Domingo (11) derramò su sangre gota à gota: ò porque à manos de los demonios padeciò martyrio, dandole todos los tormentos de la Passion de su Maestro, hasta llegar à morir crucificado: (12) *Dominicus per dæmones omnes articulos passionis substinuit, & crucifixus cum morte deficeret, per Christum denuo est reparatus.*

Aun mas semejantes à su Padre se descubren estos Santos Pio, y Pedro, si se miran las insignias

de

de su mano ; porque vn libro tiene San Pedro de Verona, y San Pio el Baculo de Pastor supremo de la Iglesia: como que su Padre tiene vn Baculo, y vn Libro, que recibiò de San Pedro, y de San Pablo: (13) *Petrus, & Paulus baculum, & librum iniusserunt.*

Siervos *fieles* los publica à estos dos Santos el Sermon; conque son semejança de su Padre siervo fiel, à quien constituyò sobre su Familia la Divina Mageftad, ò sobre la Familia Dominica, ò del Señor. (14) *Fidelis servus, quem constituit dominus super familiam suam.-familia Domini*; que dixo el grande Alberto: *Familia Dominica.* Y si tambien à estos dos Santos *buenos* el Evangelio los publica, en esto son de su Padre Domingo semejança: pues aun muchos siglos antes de nacer, en el Templo de Santa Sophia estaba vna Imagen profetica de Santo Domingo de Guzman, quien de *bueno* le daba la inscripcion: (15) *Bonus Dominicus.-serve bone.*

Aun por esto à la Serafica de Sena, se le representò en vna vision maravillosa, que Santo Domingo procedia del divino coraçon; y verbo del coraçō, de *bueno* ha de explicar la propriedad, segū el alta ciēcia de David:(16) *Eructavit cor meū verbum bonum.-Bonus Dominicus.* A este verbo del coraçon eructa el dia à el dia, como dize en otro Psalmo este Profeta: (17) *Dies diei eructat verbum.* Porque siendo este verbo *bueno* el dia de Domingo, eructa como Padre à el dia Pedro, y tambien eructa à el dia Pio: pues despues del Domingo el Incognito señala dos dias, que son de *Piedad*, y *Fortaleza*: ò vn dia Pio, y fuerte dia,

(13) *Concert. Prædic.* §.6. *ann.* 12.

(14) *Matth.* 24. *B. Albert. Mag. hic.*

(15) *S. Antonin.* 3. *p. cap.* 1. *titul.* 23.

(16) *Psalm.* 44.

(17) *Psalm.* 18.

su-

ſucediendo à el primer dia, que es Domingo, vñ dia de Fortaleza, que por Martyr, ò por ſu nombre fue San Pedro, y vn dia de Piedad, que denomina à Pio: (18) *Secundus Fortitudinis: tertius dies Pietatis.*

(18) *Incogn. ſup. v. 2. Pſalm. 18.*

Finalmente, ſi el Pſalmographo Profeta, ſu obra, ò Sermon à vn Rey dedica: (19) *Dico ego opera mea Regi.* A el Patriarca Domingo ſe dedica eſte Sermon; à qnien, ò la Eſtrella en ſu frente le ſeñala Rey: (20) *Hoc ſignum magni Regis eſt:* O porque participa de la Caſa de Eſpaña ſangre Real. O porque ſus hijos le ciñen la diadema; debido tributo, à que de tan gran Padre tienen, y han de tener toda ſu gloria: *Corona ſenum filij.. gloria filiorum Patres,* Alapide, *Prædicatores.*

(19) *In Pſalm. 44.*

(20) *Ex Offic. Eccleſ.*

A cuyos pies ſu mas humilde
Hij

APRO-

APROBACION del M. R. P. Maeſtro Fray Gaſpar Luis de Navas, de el Orden de Nueſtra Señora de la Merced, Calçados de eſta Ciudad.

POR mandado del Señor Licenciado Don Gabriel Joſeph de Rus y Contreras, Colegial en el Mayor de Cuenca, de la Vniverſidad de Salamanca, Governador, Proviſor, y Vicario General deſte Arçobiſpado de Granada, &c. He viſto el Sermon, que en la Feſtividad de San Pio Quinto, y San Pedro Martyr, predicò el M. R. P. M. Fray Franciſco de Paramo, de la eſclarecida Religion de Predicadores. Y aviendo de dezir mi parecer, con toda la ſinceridad, que pide la obligacion de la cenſura, temo, que me manden la pluma los inalterables reſpetos, que profeſſo à la Sagrada Religion Dominicana: y no quiſiera manchar mi juizio con la nota de apaſsionado, ni diſsimular nada de aquella eſtrechiſsima aliança, con que ſuelen enlazarſe los animos de los que ſon profeſſores de vna Eſcuela,

La

La vniformidad de los Estudios, fue la q̃ texiò el estrecho lazo de la amistad de Geronimo, y Rufino. (1) No pudo desatarse aquel amable nudo, hasta q̃ la vanidad del amor proprio persuadiò à Rufino, à que siguiesse à Origenes, y se apartasse de la iluminada doctrina de Geronimo. Tan ciega es la altivèz del juizio humano, que por disputarle la superioridad al Magisterio, suele tomar partido en las sediciosas vanderas del engaño. No permitiò esta torpe apostasìa aquella finissima alianza, que firmaron Caspro, y Mario, desde que se concordaron sus ingenios en la defensa de vnos mismos Dogmas.

(1) *Ruffinus amicissimus, & studiorum socius.* S. Hieron. Epist. ante Apolog. ad Ruffin.

Miscuerunt studia. ---------------------

Velle, & nolle ambobus idem, sociataque toto

Mens ævo, ac paruis diues cõcordia rebus. (2)

(2) Syll. lib. 9.

No puede negar mi ingenuidad, que procederia acaso, con menos desinterès en el juizio deste Sermon, si tuviera algo, que dissimular, en aquella parte, en que se le puede permitir alguna tolerancia à la censura. Pero examinando los apices deste delicadissimo Discurso, lo hallo por todas partes tan medido à las precissas Leyes, que deben observar los Oradores, que me seria mas facil manifestar lo mucho que le sobra para *Bueno*, que señalarle alguna nota de menos *fiel* à la dignidad de el assumpto.

Buenos, y fieles son los dos señalados atributos, sobre que este sabio Orador tirò las lineas, para medir à sus dos gloriosos Santos, con la misma pauta, con que los mide el Evan-

ge-

gelio. (3) No pudo desempeñar mejor el Panegyrico; porque no pudieron subir mas altos los elogios. Es la bondad vna perfeccion tan delicada, que si se le nota alguna falta, pierde toda la proporcion de su hermosura. (4) Pide la fidelidad, no solo que no le falte nada, sino que en la quenta de las perfecciones, que le adornan, salgan multiplicadas las partidas. (5) Luego no pudo subir mas alta la alabança destas dos luminosas Antorchas de la Iglesia: porque no se puede dezir mas de Pio, ni de Pedro, sino que fueron vnos Santos tan cumplidos, que no faltandoles nada de lo *Bueno*, se hallaron tan ventajosos en sus quentas, que excedieron al recibo en la mitad de las partidas de la data.

Estas dos eminentes calidades, que prueban la eleccion de la virtud, me persuado à que son las mismas, que deben concurrir en vn Sermon: porque la palabra de Dios, que se predica, para dulçe alimento de las almas, no solo tiene la parte de ser *Buena*; (6) sino tambien la de ser *fiel*, à todos los que la oyen, y la guardan. (7) Pues para alabar dignamente à este grande Panegyrico no puede hazer mas mi respeto, que acomodarle los mismos dos elogios, conque su Autor alaba à sus dos Santos.

Yo entiendo, que este Sermon tiene todas las partidas de *Bueno*, porque no le falta nada de aquellas indispensables calidades, que deben concurrir en los Sermones. Es tan puro en la doctrina, que no se hallaràn en èl aquellas

(3) *Serve bone, & fidelis.* Matth. cap. 25.

(4) *Bonũ ex integra causa.* Vulg. Axiom.

(5) *Ecce alia quinque super lucratus sum.* Matth. 26.

(6) *Audite me: comedite Bonum, & delectabitur anima vestra.* Isai. cap. 55. v. 2.

(7) *Testimonium Domini fidele.* Psal. 18. v. 8.

¶¶ des

deſtemplanças, que ſuele padecer la vulgar literatura; cuya tolerada audacia ſe engaña tanto en las ideas deſta profeſsion, que como ſi andubiera eſcaſa la pureza de la verdad, ay quien entienda, que puede ſubſtituir à la ſolidèz de la Divina palabra, el artificio de vna material ſophiſteria. (8) No ſe hallan en eſta Obra los reprehenſibles vicios, que ſuelen dexar en las ſuyas, los que eſtàn perſuadidos, à que para ſatisfacer à la obligacion del Pulpito, baſta la habilidad de ſaber mover los labios, aunque el entendimiento ſe eſtè quieto. (9) Porque no ay linea en eſte Sermon, que no contenga algunos veſtigios de la ſucceſsiva carrera del ingenio.

(8) *Vt omnium rerum, ſic litterarum intemperantia laboramus. Nec vitæ, ſed Scholæ diſcimus.* Sen. Epiſt. 107.

(9) *Flumen producunt verborum; mentis vix guttam.* Hermod. de Orat.

Es profundo en la convinacion de la Eſcriptura, ſin que la coſtumbre de las formalidades de la Cathedra, ſe manifieſte en otro indicio, que en la ſerie, y profundidad de los diſcurſos. Siendo digno de ſingulariſsima alabança, que vn ingenio embebido en las tareas Eſcolaſticas, pueda manejar con tanta luz los libros de las Sagradas Eſcripturas. Aſsi debian empeñarſe los Lectores, para que pudieran deſempeñar el venerable nombre de Maeſtros. (10)

(10) *Habeo Scholas lectorum non ſolùm, qui lectionibus exercêtur, ſed in Divinorum librorum meditatione.* Ledrad. Epiſt. ad Card. Imperat.

Paſſando del cuerpo del Sermon à la ſymetria, y adorno del veſtido, debo calificarle de bueno; no ſolo por la parte de eſtar ſano, ſino porque el mejor indicio de la ſanidad de vn diſcurſo, es aquella hermoſura, y elegancia, que manifieſta en la ſuperficie del eſtilo. (11) El deſte eloquente Orador es tan conciſo, que pu-

(11) *Parum eſt agrum non eſſe; fortem, & alacrem volo. Prope abeſt ab infirmitate in quo ſola ſanitas laudatur. Vos verò illuſtrate ſæculum noſtrũ pulcherrimo genere dicendi.* Quintil. de Orator.

pudieran acusarle de estrecho los que no saben, que ay ingenios, que se arrebatan tanto de la altura, que en parte necessitan de arte, para que los perciban los oyentes. (12) No deben capitular de prolixo aquellos simulados talentos, que han dado en estàr mal con la elegancia; como si para ganar los oìdos, pudiera servir de embarazo la dulçura. Pero si es cierto, que solo dizen mal de la eloquencia, aquellos que no pueden conseguirla, (13) no serà razon privar al Autor desta merecida alabança, por recatarle del despreciable ceño de la imbidia, quando la altura, y energìa nativa de las vozes, està tan apadrinada de las primeras plumas de la Iglesia. (14)

El argumento deste Sermon tiene tambien la calidad de *Bueno*; porque aviendo de enlazar en vn dia à los dos Santos, como enlazaba la fiesta de Marte, y de Saturno el Gentilismo: (15) se empeña la perspicacia de su ingenio, en reducir los dos Santos à vno solo. Si no me huvieran convencido sus doctos, y eficaces argumentos, me pondria desde luego de parte de su delicadissimo discurso. Porque siendo ambos Predicadores, y aviendo sido tan vnos en el zelo, era consequencia forçosa, que predicassen vna misma doctrina, y que la articulàssen con vna sola boca.

A dos calificados Espiritus eligiò Dios, para que fuessen testigos de sus infalibles verdades. (16) Y siendo dos en el numero, ofreciò darles todo lo necessario, para desempeñar su ministerio; pero no les ofreciò à los dos mas

(12) *Multa sunt sic digna revinci, ne gravitate adorentur.* Tertull. advers. Valent. cap. 6.

(13) *Scias, ipsum quoque calvum intellexisse, quid melius esset; nec voluntatem, vt sublimius, & cultius diceret; sed ingenium ac vires defuisse.* Quintil. Ibid.

(14) Vide August. de Doctr. Christ. Greg. Leon. & plerosque PP.

(15) *Habuit Antiquitas festum Saturno, & Marti dicatum.* Suid. verb. Saturnal.

(16) *Dabo duobus testibus meis.* Apoc. cap. 11.

que vnos labios. (17) Fue politica Divina formar de dos grandes Antorchas vna sola, (18) para que alumbraran de vna vez los obscuros espacios de la tierra. Es verdad, que por ser dos las personas, constaban de dos naturalezas; pero amassandolas el oficioso ingenio de vn indivisible espiritu, cada vno contenia su propria naturaleza, y la del otro. Assi se vnieron estos dos gloriosos Santos; porque este es el admirable Methamorphosis, conque se vnieron los dos sabios Querubines, que assistian al Propiciatorio. (19)

A estos dos insignes testigos de la eterna verdad del Evangelio, los contempla San Juan, como dos eminentes Candeleros, que señalò Dios para el ministerio de alumbrar al mundo. (20) Pues el Texto de Zacharias propone à estos dos Candeleros reducidos à vno solo. (21) No es contradiccion de los Oraculos, sino vna elegante expressión de aquella precissa identidad, à que aspiran los coraçones generosos, siempre que los llega à mandar vn mismo fuego. (22)

La profunda solidèz, con que este grande Orador prueba este assumpto, me acusa de ociosos estos impertinentes añadidos. Pues quede graduado de *Bueno* todo quanto contiene este discurso, y passo à cerrar mi juizio, tocando con brevedad las partidas de lo *fiel*, que considero en este consumadissimo trabajo.

Pide la fidelidad, no solo que los talentos se hallen duplicados en la quenta de sus logros, sino que excedan en mas de la mitad à los

(17) *Dabo vt prædicent, spiritum, os, & sapientiam.* Alcaz. hic.

(18) *Sic sunt duo candelabra, vt sint tanquam vnum. Vnam lucem dabunt.* Silveyr. hic.

(19) *Duobus Cherubinis duæ naturæ significantur. Non quidem ita, vt vnus hanc, & alter illam; sed vnusquisque vtramque designet.* S. Bern. Ap. Alcaz. ad cap. 4. Apoc.

(20) *Hi sunt duo candelabra.* Apoc. c. 11.

(21) *Ecce candelabrum aureum.* Zach. c. 4.

(22) *Amantes desiderant ex ambobus fieri vnum.* D. Thom. 2. 2. q. 28. art. 1.

los numeros del cargo. (23) Pues no se puede dudar, que el ingenio deste insigne Orador es fidelissimo; porque siendo conciso en los discursos, es cierto, que anda tan sobrado en los conceptos, que pudiendo aver llenado la idèa à menos costa, no quiso ceñirse su afluencia à lo que basta: porque fuera menos *fiel*, si no se huviera extendido à lo que sobra.

(23) *Ecce alia duodecim talenta attuli.* Vit. Ethiop. hic.

No pueden los ingenios opulentos reducirse con facilidad à lo precisso, como no puede la Nave contenerse en mucho rato, despues que ha calmado el viento. No es facil reprimir la lengua, quando la manda el impulso de vna erudicion fecunda. (24) Esta inevitable necessidad, que induce la afluencia, debiera librar à los doctos del indiscreto cargo de difussos; porque es notoria enfermedad de los oìdos, desagradarse de lo que es bueno, porque es largo. Si estuviera mas bien templado el gusto de los oyentes, despues de averse acabado vn Sermon docto, se le debiera pedir al Predicador, que bolviera à repetir todo el discurso; como se les mandaba repetir la lucha à aquellos generosos combatientes, que se señalaban mas en los Theatros. (25) Y como suele pedirse à gritos en los Profanos Coliseos, donde van menos seguros los oìdos.

(24) *Conceptum sermonem tenere quis poterit?* Iob. cap. 4. v. 2.

(25) *Gladiatoribus imperari solebat, Repete.* Lyps. in Præfat. Doct. Civil.

Si yo pudiera tener algun arbitrio en los empleos deste nobilissimo ingenio, le pidiera, que repitiera con mas frequēcia estos estudios; que siendo privativos afanes de los Sabios, no sè si estàn bien satisfechos de todos los que los toman à su cargo. Porque aunque tienen los

doc-

doctos el derecho de propriedad, para el ministerio del Pulpito, suelen introducirse à vsufructuarios los que son menos expertos. (26) y temo, que se halle menos bien servida aquella respetable Cathedra, donde debe entrar assustada la luz de la humana sabiduria.

(26) *Inscitia in plerisque, & sermonum multitudo.* Laert. in Cleob.

Lo vltimo, que puedo dezir deste Sermon, es, que contiene vna doctrina tan sana, que el rigor de la censura no puede notarle vna palabra, que deba capitularse de achacosa; porque en todo es muy conforme à la pureza de nuestra Santa Fè Catholica, y muy importante al fin de promover la devocion de los Fieles, y la reformacion de las costumbres. Por lo qual lo juzgo muy digno acreedor de la luz publica, y del merecido aplauso, con que le celebraràn todos los doctos. Assi lo siento, salvo, &c. y lo firmè en este Convento del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos, en 11. de Julio de 1724.

Fray Gaspar Luis de Navas.

LI-

LECENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Gabriel Joſeph de Rus y Contreras, Colegial en el Mayor de Cuenca, de la Univerſidad de Salamanca, Governador, Proviſor, y Vicario General de eſte Arçobiſpado, por el Illuſtriſsimo Señor Don Franciſco de Perea mi Señor, Arçobiſpo de Granada, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c. Por la preſente damos licencia para que ſe pueda imprimir el Sermon, que en la Feſtividad de Señor San Pio Quinto, y Señor San Pedro Martyr, predicò el M. R. Padre Maeſtro Fray Franciſco de Paramo, de el Orden de Predicadores de Señor Santo Domingo. Por quanto por la cenſura antecedente, pueſta por el M. R. P. M. Fray Gaſpar Luis de Navas, de el Orden de N. Señora de la Merced Calçados de eſta Ciudad, conſta no contener coſa alguna contra nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres. Dado en Granada en 31. dias de el mes de Julio de 1724. años.

Lic. Don Gabriel Joſeph de Rus.

Por mandado del Señor Prov.

Felix Diaz Vernal.
Not.

APRO-

APROBACION del M. R. P. M. Fray Joseph Lopez Guijarro, Lector de Prima en el Convento de N. Señora de la Victoria, desta Ciudad.

MAndandome el Señor Don Leonardo Vivanco Angulo, Cavallero de el Orden de Calatrava, del Consejo de su Mageftad, su Oydor en esta Real Chancilleria de Granada, y Juez de Imprentas en esta dicha Ciudad, y su Reyno, &c. Que viesse, y censurasse vn Sermon, que en Fiesta de los gloriosos Santos, Señor San Pio Quinto, y San Pedro Martyr, predicò en su Regio Convento de Santa Cruz de esta Ciudad, Orden de Predicadores, el M. R. P. Maestro Fray Francisco de Paramo, Lector de Prima en dicho Real Convento: vilo, leilo, y admirèlo. Y aviendolo visto todo con vn gran cuydado, hallè superfluo averlo leido todo. Pues fue lo mismo comenzar à registrar sus renglones, que ver, y admirar vnas prodigiosas luzes, hijas legitimas de aquel Español Luzero, ò encendida Hacha de nuestro Padre Domingo. Y admirando en el Sermon tanta luz, quando rigido lo debiera censurar (que para publicas luzes no se deben manifestar las passiones

lue-

luego que lo dì por visto, lo tuve por aprobado. Digo mal: porque antes, que lo acabara de ver, se llevò mi aprobacion. Y con motivo sobrado: pues lo merece lo bueno.

A los primeros bostezos de sus labios, se le fue à Dios la inclinacion de los ojos, y queriendo aprobar la fabrica de el Vniverso mundo, viendo solo su luz tomò el principio: *Vidit Deus lucem* (1) *quod esset bona.* Por la luz comienza Dios la aprobacion de la fabrica del Vniverso? Si: dizelo la Eminencia del Cardenal Hugo: *Ab approbatione operis: vidit Deus lucem, quod esset bona.* (2) Pero reparo, que el modo que tiene para dar su aprobacion, se reduce solo à los terminos de ver: *Vidit Deus:* y la aprobacion no se llegàra à mirar; si Hugo no la firmara por Dios: *Ab approbatione operis.* Si, que como lo que veia era bueno: *quòd esset bona:* no quiso vsar otro modo, ni quiso hazer otra cosa, que passarlo por la vista: pues el aprobar lo bueno, es el averlo mirado, ò comenzarlo à mirar, desde su primera luz.

Las palabras que citè de Hugo, me mueven à otro reparo. *Ab approbatione operis: vidit Deus lucem, quòd esset bona.* Para aprobar Dios la obra toda de esta fabrica, no mira toda la obra. Pues què mira su Divina Magestad? No otra cosa, que la luz: *Vidit Deus lucem.* Hallavase la luz, que avia de hermosear esta fabrica, en el exordio, y principio de la obra; pues en el mismo dia, que tuvo principio la admirable creacion, (3) dexòse ver, dexòse mirar la luz. Pues no firme Dios la aprobacion de la obra, ni se detenga en mirarla; y si va de aprobacion, lo que fue solo mirar, no

(1) *Genes. c. 1.*

(2) *Hug. Card. hic.*

(3) *In principio creavit Deus: vidit Deus lucem. Gen. cap. 1.*

¶¶¶ otra

otra cosa; que la luz, que daba toda la fabrica, desde el exordio, y principio de la obra; que siendo ella buena, y prodigiosa luz, el ver la luz, que dà, es firmar la aprobacion.

En los primeros renglones de esta Obra, diò el Autor à su Auditorio la luz de toda su fabrica: no se detuvo en dilatados molestosos circulos, que en otros Autores vemos: entròse desde luego valiente, y animoso en su gran dificultad, dando desde el principio luz la obra de su Oracion. Y assi en mi no puede ser ligereza, lo que es debido à luz tanta: aprobar la Obra desde que mirè su luz, y hazer antes buen juizio de lo que mirè despues; no para darle la aprobacion de los labios, quando me llevò en sus principios la aprobacion de los ojos.

(4) *Basil. Mag. sup. prædict. verb.*

Mira el Gran Basilio (4) los loores, que haze Dios, à el ver à el mundo en su luz, y dize, que excede solo el juizio de los ojos, à el que se puede declarar con los mejores labios. Y dà la razon; porque no se puede dezir tanto con la boca, como la vista, que precede, testifica. *Nam apud nos oratio cedit oculis, iudicioque ipsorum; quippè tantum de ipsa* (entiendese de la luz) *dicere nequit, quantum aspectus antecedens testatur.* A quièn antecede, ò à quien precede la vista? No à la luz, sino à la obra; porque à el ver se suponia la luz, y la obra fue despues. Luego el juizio, que damos con los ojos, à el ver la luz, que vna obra dize desde sus principios, no debe tener nota de ligero: alabança si solo de profundo; pues juzga mas con ver sola la luz de aquello que se comiença, que puede juzgar la boca de todo lo que se acaba.

ba. Apruebe Dios, y juzgue toda la obra, desde que viò vna luz de ella: ò por credito de tan admirable Autor, ò por lustre de su juizio, y parecer, que supo juzgar los mas remotos fines de tan prodigiosa fabrica, viendo solo à el principio vna luz de ella. *Ab approbatione operis: Vidit Deus lucem, quod esset bona.*

Viò la luz su Magestad en Domingo, segun lo dize el Tostado. (5) Pues apruebe Dios en vista toda la obra, con solo ver la luz de ella; que pues la luz de vn Domingo, no teniendo cosa mala, la viò Dios como tan buena: *quòd esset bona*: se haze digna la obra de aprobacion, asseguranse en Domingo ver su luz. Y apruebe yo tan admirable, y prodigiosa obra, con ver en su principio vna luz Dominicana.

De aquella primera, ò primitiva luz, que criò Dios en Domingo (en comun inteligencia) se formaron Sol, y Luna, que bebiendo la luz de aquel Domingo, alumbran à el mundo todo: el Sol dando sus luzes de dia, y por la noche sus resplandores la Luna. Es este Sol material, (6) el que preside à el dia, y à la luz: *Vt præsset diei*; y siendo esta representacion de el Christianismo, segun lo que dixo Pablo: *Eratis aliquando tenebræ*, (7) *nunc autem lux in Domino*. Se infiere, que el Sol, cabeça, y Presidente de la luz, y dia, representa vn Pontifice, ò Cabeça de la Iglesia, que hijo de la luz, que criò Dios en Domingo, ò en aquel dia primero (pues siempre serà primero, lo que estuviere en Domingo) se darà por manifiesto, ser Señor San Pio Quinto.

Es la Luna, la que preside en la tarde, (8) y

(5) *Abul. hic. Quæst.* 12.

(6) *Gen. cap.* 1.

(7) *Paul. ad Ephes.* 5.

(8) *Gen. Vbi sup.*

y en las sombras de la noche: *Vt praeesset nocti.* Aquella, que luciendo entre tinieblas, y dando luz entre sombras, declara à San Pedro Martyr prodigioso de Verona, y lucidissima Luna, que ardiendo en medio obscuras luzes de la Divina Fè, entre las opuestas tinieblas de su generacion. (9) *Parentibus Manichaeorum haeresi infectis natus.*

(9) *Ex Offic. Eccles.*

Debiò à la luz de vn Domingo, lo que en su luz se mirò de lucimiento.

A estas dos estupendas, y admirables luzes, hermanas suyas mayores, nos descubre nuestro Sagrado Orador, dandonos sobrada luz para que advirtàmos vn resplandor comun à dos Luminares, y mirèmos vn lucir entre dos luzes: declarandose con tales milagros, prodigios, y circunstancias, que verifica de presente la promessa de Isaias: *Erit lux Lunae* (10) *sicut lux Solis.*

(10) *Isaiae c. 30.*

Aun mayor fundamento me dà el Autor de esta Obra, para reflexar menos mal en Sol, y Luna. Dize en su Sermon, (11) que muriò San Pio Quinto, con señales de alegria, y gozo: y que muriò San Pedro de Verona, con señales de tristeza; pues hasta lo vegetable insensible, se demostrò por doliente. Por la tarde, ò por la noche (12) avrà tristeza: de dia, ò por la mañana avrà alegria: *Ad vesperum demorabitur fletus* (13) *& ad matutinum laetitia.* Es dezir David: que es propria la tristeza de el imperio de la Luna, y del de el Sol la alegria. Luego Sol muere San Pio, y Luna muere San Pedro, quando este acaba en gloriosas luzes, que ocasionan la tristeza, y el otro en resplandores con señales de alegria.

(11) *Prope finem.*

(12) *Abul. in Gen. Quaest. 14.*

(13) *Psalm. 29.*

Menos mal, Muriò mi queridissimo Pio (no le

le finjo este vocablo ; pues le estoy agradeciendo siempre, (sobre infinitas gracias, la honra de Mendicante) y muriò tan garvoso, y tan lucido, que en su vltimo vital aliento causò gozo. Muriò nuestro Martyr Pedro, llenando de sangre el mundo. Como Sol acaba Pio : como Luna muere Pedro. Muere el Sol con tan primoroso fin, que su vltima vida es resplandor, passando en vn instante desde la vida, en que luze, à las sombras, en que muere. Y la Luna còmo muere ? Convertida en sangre: *Sol convertetur in tenebras*, (14) *& Luna in sanguinem*. Luego el Sol es vn Pontifice Pio, y la Luna vn Martyr Pedro, que hijos de la luz, que criò Dios en Domingo, y luciendo el vno con la luz de el otro, desempeñan à el Orador en las luzes de su assumpto.

(14) *Act. Apost. cap. 2.*

Aviendo yo tocado Luna, y Sol, parece superfluo hablar de lo *bueno*, y *fiel*, (15) honradissimos titulos, con que pondera el Orador la virtud de estos dos Santos, pues ya se sabe la decantadissima sentencia de Philon, tratando de el Sacrificio de Abèl : *Vera bona ex se ipsis naturaliter vocem mittunt* (16) *etiam si sileant: nam nec Sol, nec Luna opus habent interprete, qui nos doceat, ab altero interdiu, ab altera noctu mundum vniversum illustrari, sed ipsi suo splendore fidem faciunt oculis.* Lo verdadero, y lo *bueno* hablan por si entre silenciosas vozes, como el Sol, y la Luna, que no han menester interpretes, que nos digan de el vno su luzir de dia, ni la luz de la noche de la otra, quando con su resplandor ellos mismos hazen fee, como fieles testigos, à los ojos. Luego en lo *bueno* de la Luna, y Sol, se manifiesta lo *fiel*? Si: *Vera bona::*

(15) *Serve bone, & fidelis. Matth. 25.*

(16) *Philon. de Sacrif. Abel.*

fidem faciant. Y à quièn hazen fee essos tan *fieles* testigos, como *buenos*? A los ojos: *Fidem faciant oculis.* Luego no à la boca, sino à solo nuestros ojos, toca juzgar de lo *bueno*, y lo *fiel* de estos dos Santos, cuyas virtudes, en *fiel*, y *buen* discurrir, las vne profundamente el Autor.

Quien en penitencia de su bueno, y fiel discurso, podrà rezar el principio de el Psalmo quarenta y quatro. (17) Y si por su modestia no lo quisiere rezar, hagolo yo para cumplir por èl. *Eructavit cor meum verbum bonum.* O como dizen otros: (18) *Sermonem bonum: dico ego opera mea Regi.* Mi coraçon ha dicho vn buen Sermon; advirtiendo, que es *bueno*, porque es *fiel*: *Bonum à fidelitate Sermonis*, (19) que dixo Hugo. Y sobre predicar este tan *bueno*, como *fiel* Sermon, digo mis obras à vn Rey. Què obras son las que dize? Hugo Cardenal responde. (20) *Illa, quæ dico facio, & quæ facio prædico.* Las mismas obras que digo, son las obras, que yo hago, y las mismas que yo hago, son las obras que predico. Dixera muy bien el Autor de esta tan lucida Obra, aunque assi lo rezara su modestia; porque si el argumento, que principia, y sigue por todo su Sermon, es lo *bueno*, y es lo *fiel*: *Euge serve bone, & fidelis*: predicando vn Sermon *fiel*: *à fidelitate Sermonis*: y diziendo vn *buen* Sermon: *Sermonem bonum*: lo mismo, que dize, esso executa, y todo lo que executa es lo mismo que predica: *Quæ dico, facio; & quæ facio, prædico.* Verificandose de todo su Sermon, lo que en su Sermon de los Santos verifica èl. Y assi prosigo con el Profeta David: *Lingua mea* (21) *calamus scribæ velociter scribentis.* Passe mi lengua à ser

(17) *Psalm.* 44.

(18) *Tertul.* & *Cypr. apud Lorin.*

(19) *Hugo Card. hic.*

(20) *Hugo Card. Ibid.*

(21) *Exod. Psalm.*

ser pluma, y el Sermon dicho à la estampa; y no se retarde, sino velozmente: *velociter.* Asi lo siento, no tanto por el gusto, que tendrà el que lo leyere, quanto por la vtilidad, que tendrà el que lo mirare; que esse fue el fin que Dios tuvo, para aprobar en juizio la primera luz, y el que yo tengo para hazerlo asi: *Iam verò, quod loco præsenti inducitur Dei iudicium, non est vsquequaque spectantis ad eam, quæ ex lucis pulchritudine in contemplantes resilit, oblectationem; sed veriùs prospicientis vtilitati ex eadem luce ad posteros per venturæ,* (22) que dixo el Grande Basilio.

(22) *S. Basil. Magn. Hom. 2. in Hexam.*

Y asì soy de sentir, que es digno de la estampa este Sermon, por no contenerse en èl cosa contra nuestra Fè, santas, y buenas costumbres, antes si serà de mucho provecho, y vtilidad de los Fieles. Y para que conste lo firmè en este Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Granada, en 27. dias del mes de Julio de 1724. años.

Fray Luis Lopez Guijarro.

LICEN-

LICENCIA DEL JUEZ REAL.

DOn Pedro de Luque Castroviejo, Escrivano de Camara de la Audiencia, y Chancilleria del Rey N. Señor, que reside en esta Ciudad de Granada, y de la Comission de Imprentas de este Reyno: Certifico, y doy fee, que por el Señor Don Leonardo de Vivanco Angulo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, su Oydor en esta Real Chancilleria, Juez Privativo de dicha incumbencia, se proveyò el Auto del tenor siguiente.

AUTO.

EN la Ciudad de Granada, en tres dias del mes de Agosto de mil setecientos y veinte y quatro años, el Señor Don Leonardo de Vivanco Angulo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, su Oydor en esta Real Chancilleria, Juez particular, y Privativo de las impressiones de este Reyno: Aviendo visto el Memorial dado por la Cofradia de Señor San PIO QUINTO, en que pretende se le conceda licencia, para que se imprima el Sermon, que en la Fiesta del Glorioso Santo predicò el M. R. P. Fray Francisco de Paramo, Lector de Prima del Real Convento de Santa Cruz: y el Decreto à èl dado en el dia veinte y tres de Julio passado de este año, en que se cometiò la censura para dicho Sermon, al M. R. P. Maestro Fray Luis Guijarro, Lector de Prima en el Convento de N. Señora de la Victoria desta Ciudad, quien aviendolo reconocido, segun consta de su Censura, su fecha del dia 27. de dicho mes de Julio, menciona es digno de la estampa el referido Sermon, por no contenerse en èl cosa contra nuestra Santa Fè, como mas largamente se contiene en la referida Censura. Atento à lo qual dixo, que concedia, y concediò licencia à la dicha Cofradia de Señor San Pio Quinto, sita en el dicho Real Convento de Santa Cruz desta Ciudad, para que pueda imprimir el dicho Sermon, en qualquiera de las Imprentas de ella, y se diò por testimonio; y assi lo proveyò, y rubricò. Està rubricado. Ante mi Don Pedro de Luque Castroviejo.

Concuerda con el dicho original, à que me remito, que queda entre los papeles de mi Oficio, y en los de dicha Comission. Y para que conste en virtud de lo mandado por dicho Señor, doy el presente. En Granada en tres de Agosto de mil setecientos y veinte y quatro años.

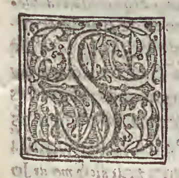
D. Pedro de Luque Castroviejo.

SA-

SALVTACION.

SERVE BONE, ET FIDELIS intra in gaudium domini tui. Matth. 25. cap.

CARO MEA VERE EST cibus. Ioan. 6. cap.



VSPENDA YA AQVELLAS feſtivas aclamaciones el Gentil, que à vno de ſus fingidos Dioſes ſolia hazer; pues por mas que magnifique ſu Deydad, la que tenemos oy por preſente Aſſumpto, es ſuperior. Porque ſi ſe llevaba los aplauſos la Deydad de Jano, por aquel Simulacro, que hizo de èl el Rey Pompilio, que ſe componia de dos imagenes tan juntas, y hermanadas, que à vna ſola Eſtatua ſe vian reducidas: *Janus geminus, qui pacis, belliquе argumento colitur.* Oy aunque eſtas dos Imagenes no eſtèn reducidas à vn ſolo Simulacro; porque eſto fuera ſer vn compueſto fabuloſo: celebra tan vnidos à eſtos dos Santos eſta devotiſsima Hermandad, como ſi vn ſolo Santo ſe compuſiera de

Machrob. lib. 1. cap. 7. & 8.

Deorum Theatr. cap. de Jano.

los dos, consagrando el fabuloso portento de el Gentil. Porque si las dos imagenes de que se componia la Deydad de Jano, del Dios de la Paz, y de laGuerra eran compendio: mirando oy tan vnidos à San Pedro Martyr, y à San Pio Quinto, queda desvanecida la sombra de aquel numen portentoso; porque si à el Dios de la Guerra pintaban con armas, y Coronas, como sangriento vencedor en las Batallas: San Pedro Martyr, armas, y Coronas tiene por insignias; pues tiene tres Coronas en su mano, y diversas armas en su cabeça, y pecho. Y si à el Dios de la Paz le tenian por piadoso, pintandole con vnas llaves en la mano: no tengo que adivinar; que sea dibujo: ya por las llaves deste Pontifice Supremo: ya por el nombre, que la publica Pio: *Pius Deus claviger.. tibi dabo claves.* Y finalmente si à las dos imagenes de que se componia la Deydad profana: vnas espigas le servian de corona: tambien estos dos Santos tienen oy por Corona de su Fiesta las espigas mas Sagradas de la Eucharistia: en cuya Soberana Mesa hemos de ver de San Pio, y de San Pedro la prodigiosa vnion: pues dos rostros contiene aquel Sagrado Pan.

Alexand.3. pædag. cap. 11.
Matth.16.
In Theatro ibidem.

Mandò fabricar vna Mesa la Divina Magestad, con tales circunstancias de primor, que no sè si causa admiracion el artificio; ò si el arte en su fabrica se suspendiò admirado: por fin dibujo de el Artifice Supremo. No ay duda, que esta Mesa represente, à la Mesa del Pan mas admirable; y supuesta de esta representacion la propriedad: passo à ver en essa Mesa lo que me lleva la atencion. Los panes que mandò Dios poner en essa Mesa, son los que

Exod. 25.
Rabbi Iudas apud Ioan. Garet.lib.de consens.

que me causan maravilla : porque son vnos panes tan sumamente mysteriosos, que en ellos se miraban dos rostros figurados : *Panis facierum.* Pues nunca mas del caso se manifiesta este Pan baxado de los Cielos, que oy que le veneran estos dos Santos juntos : Pues en este Sagrado Pan descubro estos dos rostros.

Exod. 25. version Hebr Ioann. c. 6. v. 59.

Dos rostros tiene Christo en este Sacramento Augusto, è Inefable : vn rostro de Martyr, y otro de Pontifice : porque Pontifice es Christo en el Soberano Sacramento de el Altar ; pues es Pontifice, dize Pablo, segun Melchisedec: que de Pan, y Vino hizo la oblacion. *Pontifex iuxta Melchisedec .. qui panem, & vinum obtulit* : Y es de advertir ; que es Pio este Pontifice ; pues dize el Apostol; que es vn Pontifice, que se compadece; y el que se compadece, de Pio tiene nombre: *Habemus Pontificem, qui potest compati .. Pius dicitur à compassione.*

1. ad Hebræ cap, 5. Genes. 14. v. 18.

1. ad Hebræ. 4. v. 15. Altenstaig. in Lexic. Theol. verb. Pietas.

Tambien Christo en este Sacramento como Martyr se venera ; pues en este Sacramento de su Muerte, y Passion se haze memoria, y de su vertida Sangre quando se Consagra : *Sanguis, qui pro vobis effundetur .. recolitur memoria Passionis eius.* Christo en este Sacramento Soberano, es vn Martyr, à quien puedo llamar Pedro; pues es Christo en este Sacramento aquella piedra herida, de quien dize el Apostol, que sirviò de mesa franca: *Escam spiritalem, & potum spiritalem biberunt, consequente eos petra .. Petrus dicitur à petra.* Pues si Christo en este Sacramento es Pontifice Pio, y Martyr Pedro: digase ; que en este Sacra-

Marc. 14.

1. ad Corinth. Ex version. Syriac. idem Petrus, & Petra.

mento Soberano: estos dos rostros tiene la Magestad de Jesu Christo: *Panis facierum.*

Exod. c. 25. Mas: En esta Mesa de Panes de dos caras, mandò Dios que se pusiessen tres Coronas: *Panes super mensam coronam.* Alapide, *triplicem*: Porque si en essa Mesa los dos rostros, eran claro dibujo de estos Santos: teniendo San Pio tres Coronas, que componen su Tiara, y San Pedro tres Coronas por insignia: Tres Coronas aviã de ser el adorno de essa Mesa: *Coronam triplicem.* Y nota expressamente la Escritura la clara distincion, que entre las Coronas de estos dos Santos debemos advertir: pues las Coronas de San Pio tienen propriamente el nombre de Corona; mas las de San Pedro Martyr se han de llamar Aureola: *Super mensam Coronam, & alteram Coronam Aureolam.. ascendit Aureola triplici dotatus.*

Cornal. sup. cap. 25.
Exod. vers. 11.
Ibidem vers. 25.
Ex officio S. Petri M.

Finalmente mandò Dios, que à aquella Mesa vn labio de oro le sirviesse: porque solo labios de oro, de aquella Mesa pudieran ser realze: *Facies illi labium aureum.* Pero esto à mi me falta; si no consigo lo que dize Salomon: que à los labios la gracia se les avia de añadir: *Labijs eius addet gratiam.* La qual no ha de ser otra, sino la que alcançare por MARIA, diziendole con el Arcangel: *Gratia plena.*

Ibidem vers. 24.
Prov. c. 16.

)***( )***( )***( )***( )***(

)***( )***( )***((***(

)***( )***( )***(

)***( )***(

)***(

IN-

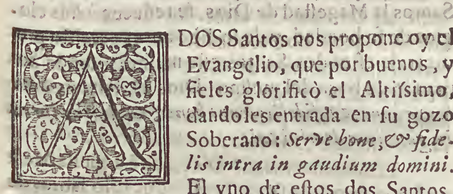
 fn 12



INTRODVCCION.

SERVE BONE, ET FIDELIS:

Serve bone, & fidelis intra in gaudium domini tui. Matth. vt suprà.



A DOS Santos nos propone oy el Evangelio, que por buenos, y fieles glorificò el Altissimo, dandoles entrada en su gozo Soberano: *Serve bone, & fidelis intra in gaudium domini.* El vno de estos dos Santos, que oy el Evangelio nos propone; es vn Santo Pontifice, ò Vicario de Christo, dize San Alberto el Grande; pues hasta el quinto de sus talentos de su Señor recibe. *Vni dedit quinque talenta; scilicet Vicariæ potestatis.* Y si queremos del numero quinto hazer mysterio, no me parece improprio dezir, que aqueste Santo, es nuestro Pio; ò por Pontifice, ò por Quinto. *Quinque talenta Vicariæ potestatis.* El otro Santo, que solo dos talentos recibiò; nuestro glorioso San Pedro Martyr ha de ser: porque essos dos talentos son la operacion de la Fè, y entendimiento; como dize el Grande Alberto, y San Gregorio: *Alij dedit duo talenta; scilicet, operatio fidei, & intellectus.* Y siendo el

Matth. 25. vers. 21. & vers. 23.

B. Albert. Mag. super Matth. hic.

Sup. Math. hic.

en-

entendimiento la potencia, que conoce; à nuestro glorioso Pedro lo descubre; porque Pedro se interpreta el que conoce, como dize el doctissimo Boragine. *Petrus, ideſt agnoſcens..intellectus agnoſcens.* Assegurando el renombre de Martyr el segundo talento; pues la operacion de la Fè es el Martyrio; *Martirium operatio fidei.* Estos dos Santos, pues, que segun esta exposicion del Evangelio, son San Pedro Martyr, y San Pio Quinto: los dos juntos son oy el objeto de mi assumpto. Y viendo que las alabanças, que dize de estos dos Santos la Magestad de Dios, se reducen à dos elogios de su bondad, y de su Fè: me es precisso predicar de estos dos Santos este mesmo elogio; tomando de boca del mesmo Dios el Panegyrico: *Serve bone, & fidelis; serve bone, & fidelis intra in gaudium domini tui.*

Boragin. legend. S. Petri M. Flores de agone Martyrij.

§. I.

EL primer elogio, que dize Dios de estos dos Santos; es llamarlos, y publicarlos buenos: *Serve bone.* Y si queremos saber la grandeza de este elogio, que consiste en tener vn nombre bueno; oygàmos, lo que en los Proverbios dize el Sabio: *Melius eſt nomen bonum, quam divitiæ.* Mejor es vn nombre bueno, dize el Sabio Salomon, que no muchas riquezas posseer. Pues por esso dà Dios à estos dos Santos vn buen nombre; para que tengan de sus merecimientos el realze: *Nomen bonum melius -- Serve bone.*

Prov. c. 22. verſ. 1.

Aun mas propiedad tiene para estos dos

Santos, lo que dize el Sabio, si lo careàmos con lo literal de el Evangelio. Dize el Sabio, que el nombre de bueno es mas que las riquezas: y aviendo Dios dado à estos dos Santos sus riquezas à ganancias, les promete constituirlos en superiores cosas: *Suprà multa te constituam*. Porque si sobre las riquezas està el nombre de bondad: dèles à estos dos Santos el nombre de buenos la Mageſtad de Dios; pues el nombre de buenos sobre las riquezas le vè constituir: *Suprà multa te constituam - suprà divitias nomen bonum - Serve bone*. — *Matth. 25. vers. 21. & vers. 23.*

Prosigàmos este mesmo Texto en los Proverbios; y veremos mas claramente à estos dos Sãtos. *Dives, & pauper obiaverunt sibi, & vtriusque operator est dominus*. Dos Santos hechura de las Divinas manos, dize el Sabio Salomon, que concurrieron juntos: el vno, dize que era pobre, mas el otro rico: y este rico dize Alapide, y Rodulfo, que era vn Principe Supremo, que subiò à el sublime apice, que es Pontificado; y que era Pio Principe, ò piadoso: *Maximus Princeps pietatis - qui ad sublime fastigium ascendit*. El pobre, con quien este rico se llegò à juntar: nuestro glorioso Martyr ha de ser: ò porque San Pedro Martyr renunciò vna Mitra, por conservar su Religioso estado de pobreza: *pauper*. O porque segun lo que dize el Melifluo Doctor: la pobreza es especie de martyrio à la verdad: *Verè martyrij genus est paupertas*. O porque San Pedro Martyr es pobre, à vista de San Pio Quinto, si cotejàmos la distribucion de el Evangelio: Por què à San Pio Quinto le diò cinco talentos la Divina Mageſtad; y à San Pedro Martyr se le dieron solo dos: *Vni dedit*

Vers. 2.

Rodulphus, Cornel. sup. Proverb. 22.

Paramo de origin. S. Inquis. lib. 2. tit. 3. cap. 2. num. 7.

S. Bernard. Serm. 1. de Omnib. Sanct.

Matth. cap. 25. v. 15.

dedit quinque, alij autem duo. Y si el ser vno rico, ò pobre, es segun lo mas, ò menos que possee; posseyendo cinco talentos San Pio, es rico este Pontifice; y posseyendo solo dos San Pedro Martyr, ha de llamarse pobre: *Vni dedit quinque, alij autem duo... dives, & pauper.* Y no porque el vno sea rico, y el otro pobre, ninguno de estos dos Santos minòra su grandeza: antes si bien atiendo, à lo que el Apostol Santiago dize en su Canonica: estos dos Santos se gloriàn igualmente; pues commutan sus glorias el rico con el pobre.

Iacobi cap. 1. A vn rico, y à vn pobre llega el Apostol Santiago à dibujar; y en breves, aunque mysteriosos rasgos su pinzel; saca de estos dos Santos vna copia con admiracion. Hermanos, dize, que eran este rico, y este pobre: hermanos; por ser de vna mism̃a Religion, dize la exposicion de Alapide: *Frater dives; frater humilis:* el Hebreo: *Pauperi religione fratres.* Tambien Santos el Apostol à estos dos hermanos los dibuja: pues en la humildad, y exaltacion à los dos los glorifica: *Frater dives glorietur in humilitate; frater pauper glorietur in exaltatione.* Que el hermano rico: dize Santiago; se gloriaba en su humildad; y que el hermano pobre se gloriaba en su propria exaltacion. Lo contrario me parece à mi que avia de dezir: que el hermano rico, por estar exaltado en su grandeza; en su exaltacion tenia la gloria; y que el hermano pobre, por su humilde, y abatido ser, se gloriaba en su humildad. Mas no ha de ser sino lo que dize el Apostol Santiago; si atendemos à quien es esse pobre, y esse rico: que son San Pio Quinto, y nuestro Martyr Pedro: como

mo està probado en el discurso. Hermanos, por ser hijos de vn mesmo Padre, que es nuestro Gran Domingo: vnidos, qorque el Sabio los dibuja Juntos: *Religione fratres .. obiaverunt sibi.* Y commutan estos dos Santos sus glorias por llegarse à vnir: porque si à San Pio Quinto, por ser el hermano rico le toca exaltacion, y à San Pedro Martyr, por ser el hermano pobre, le toca la humildad: gloriese San Pio en la humildad, que es propria de San Pedro; y San Pedro Martyr gloriese en la exaltacion, que es propria de San Pio: que esto es lo literal del Apostol Santiago: *Frater dives glorietur in humilitate: frater pauper glorietur in exaltatione.*

De otro modo: Es el exaltado nuestro Papa Pio; y es el humilde nuestro Martyr Pedro; y San Pio se apropia de San Pedro la humildad: y San Pedro se apropia de San Pio la grande exaltacion: como si Pio en Pedro, y Pedro en Pio se vieran convertir. Porque San Pio por Pontifice es Piedra, ò Pedro: como dize por San Juan, y San Matheo el mesmo Christo, quien diò à el primer Pontifice de Piedra, ò Pedro el nombre; mudandole el proprio, como dize San Alberto el Grande: *Electo Pontifice mutavit nomen in Petrum.* A San Pedro Martyr el Pontifice Innocencio Quarto, le diò el nombre de Pio por elogio: *Impius in Pium.* Pues si el exaltado es Pio, y el humilde es Pedro: siendo Pio Pedro, y Pedro Pio: gloriese Pio, como Pedro en la humildad; y gloriese Pedro, como Pio en su grande exaltacion: que assi la contraposicion del Apostol se podrà entender: *Glorietur frater dives in humilitate; frater pauper in exaltatione.*

Ioan. cap. 1. vers. 42.
Matth. 16. v. 18.
S. Albert. Mag. super Ioan. 1.
Innocent. IV in Bull. Canoniz.

De otro modo: Exaltado Pio gloriose en su humildad; y humillado Pedro se gloriò en su exaltacion, como de sus vidas podemos colegir. Infamaron à San Pio ya Pontifice, con vn Pasquin, que dezia: Se ha hecho hombre: *Homo factus est*. Y siendo Pio inflexible, y severo en castigar; a quien puso el Pasquin le perdonò: porque palabra *homo*, como dize Bercorio, significa humilde, y significa Pio: *Homo*; *Pius* .. *homo*; *humilis*. Y à el ver Pio, que el Pasquin le publicaba Pio humilde; à esse Pasquin no lo tiene por vltrage; pues à humildad toda la exaltacion de Pio se reduce: *Homo, humilis* .. *frater dives glorietur in humilitate*. Entendieron los Hereges confundir en la humildad à nuestro Pedro, derramando su sangre en la tierra en sacrificio: que esta es humildad, atendiendo à su origen rigoroso: *Humilitas: humi*, .*litat*. Pero quando discurrieron los Hereges confundirlo en su humildad: logrò San Pedro sobre sus enemigos la mayor exaltacion; porque esta piedra humillada se exalta: como dize mysterioso el Rey Psalmista: *In petra exaltavit me*, *& nuc exaltavit caput meum super inimicos meos* .. *frater humilis glorietur in exaltatione*.

Ortiz in Panegyr. Beatific. Pij V.

Bercor. in diction. verb. Homo.

Psalm. 26.

De otro modo: Siguieron vnos mesmos passos estos dos Santos admirables: teniendo vn mesmo oficio, y dignidad de Inquisidores, siendo el formidable cuchillo de todos los Hereges: los quales quisieron varias vezes quitar las vidas à los dos; y para esto pusieron assessinos en el mesmo camino de Milàn, para mas à su salvo en esse camino darles la muerte mas cruel. Pero solo logrò su atroz malicia acometer à Pedro, dandole tyrana muerte en el camino, Mas San Pio Quinto, à quien en

en el mesmo camino la muerte le esperaba; ò por especial revelacion, ò ordenacion Divina, se libró de la muerte; pues para ir à Milàn tomò otra senda. Pues si à San Pio Quinto Dios le libra de la muerte, que los Hereges sus enemigos le tenian maquinada; y quiere que San Pedro à sus manos tan tyranas muera: Gloriese San Pio Quinto en su humildad; y gloriese San Pedro Martyr en su propia exaltacion: porque exaltacion es morir à manos de vn Tyrano, como dize por San Juan el mismo Christo: *Si exaltatus fuero significans; qua morte erat moriturus.* Y que Dios libre à el Justo de morir à manos de los Hereges sus enemigos, es humildad, como dize en el Psalmo nono el Coronado Rey: *Vide humilitatem meam de inimicis meis - libera me de hæreticis.* Que dixo mi Doctor Angelico, como si viera en este caso à nuestro Pio. — *Ioan. c. 11.* — *Psalm. 9. v. 13.* — *D. Thom. sup hunc Psalm.*

Aun todavia encierra mas mysterio el Texto del Profeta: pues dize que la Magestad de Dios hizo memoria, para librarle de las hereticales asse-chanças à su vida, de la sangre de vnos pobres derramada: *Requirens sanguinem eorum recordatus est, non est oblitus clamorem pauperum.* Como si mas claro dixera la Magestad de Dios: yo vì en esse camino de Milàn à San Pedro Martyr con su compañero derramar su sangre; la qual clamaba como que era la de vn pobre: *Clamorem pauperum: frater pauper.* Y si à San Pio Quinto en esse camino el mesmo peligro le acomete; me es precisso, que de los Hereges sus enemigos yo le guarde, para que llegue en mi Iglesia à ser Pontifice. Que aun por esto prosiguiendo este mismo Texto el Rey David, dize, que le ha de librar de los Hereges sus — *Vers. 22.*

Verſ. 14. enemigos la Divina Mageſtad, para anunciarle en las puertas de Sion: *Vt anunciem in portis filiæ Siō.* Las quales ſignifican la Igleſia Apoſtolica Romana, *D. Thom. ſuper hunc S. Pſalm.* como dize de mi Angel Doctor la ſacra pluma: *In portis filiæ Sion: dicitur de Eccleſia Apoſtolorum: de qua dictum fuit, & portæ inferi non prævalebunt adverſus eam.* Pues ſi à San Pio libra de ſus enemigos la Mageſtad Divina, para hazerlo rico, dandole todo el teſoro de ſu Igleſia; y quiere que San Pedro muera à los crueles golpes de vna hacha, para q̃ ſuba ſu voz à los Cielos como de pobre clamoroſa: *Requirens ſanguinē ..clamorem pauperū.* Deſcubriendoſe en q̃ Dios libre à S. Pio de ſus enemigos la humildad: *Vide humilitatem meam de inimicis meis.* Y en que muera Pedro à ſus manos ſu grande exaltacion: *Exaltatus, ſignificans, qua morte.* Diga tan myſterioſo el Apoſtol Santiago, que en la humildad ſe gloria el hermano rico, que es San Pio, y que en ſu exaltacion ſe gloria el hermano pobre, que es San Pedro: *Frater dives glorietur in humilitate; frater pauper glorietur in exaltatione.*

Y ſi el librarſe San Pio, y el morir San Pedro, fue, ſegun ſu hiſtoria en vn miſmo camino; que eſtos dos Santos ſe encontraron en vn miſmo camino diga el Sabio: *Obiaverunt ſibi.* Que aun por eſto el Apoſtol Santiago à eſtos dos Santos en ſu humildad, y exaltacion los dibuja glorioſos; haziendo expreſſa mencion de los caminos: *In itineribus ſuis:* por que ſi en vn meſmo camino encuentran eſtos dos Santos ſu glorioſa grandeza; de los caminos ſe ha de hazer expreſſa la memoria: *Glorientur pauper, & dives in itineribus ſuis.*

No perdàmos de la viſta eſtos caminos; en los qua-

quales el Sabio los propone juſtos, y el Apoſtol los dibuja glorioſos: y veremos como por ellos caminan eſtos dos Santos deſterrados. Deſterrò de Roma el Pontifice à San Pio ſiendo Cardenal: Deſterrò de ſu Convento à San Pedro el Prelado de la Religion. Què penoſo camino à la verdad el de vn deſtierro! Pero para eſtos dos Santos fue glorioſo: *Glorientur fratres.* Deſterrò à San Pio el Pontifice Supremo, porque le avia hecho contradiccion San Pio, en lo que à eſte Santo no le parecia, que era juſto. Deſterrò à San Pedro ſu Prelado; porque le vieron hablar con vnas mugeres en la Celda, caſo prohibido: las quales eran las Santas Catalina, Cecilia, y Inès, que le avian viſitado deſde el Cielo. Pues gloriènſe en ſus caminos eſtos Santos; pues los motivos de caminar deſterrados, para los dos eran glorioſos: *Glorietur dives, & pauper.* Gloriefe San Pio, como dize Santiago, en ſu humildad; y gloriefe San Pedro en ſu meſma exaltacion. Porque ſi attribuyendo el Pontifice à ſoverbia, y altivèz, el que San Pio le hiziera la contradiccion: le quiere con el deſtierro la religioſa humildad reconvenir: gloriefe San Pio en ſu humildad: *Glorietur dives in humilitate.* Y ſi à San Pedro Martyr le deſtierran por eſtar tan exaltado, que ya ſu converſacion ſolo era con Virgenes de el Cielo: en ſu exaltacion, aunque deſterrado Pedro caminarà glorioſo: *Glorietur pauper in exaltatione.*

De otro modo: Deſterraron à San Pio por ſer juſto; pues por guardar la juſticia, à el Papa contradixo. Deſterraron à San Pedro Martyr por ſer Santo; pues por Santo à San Pedro le viſita el Cielo: mas que el vno era Santo, y el otro Juſto; lo negaba el mundo: que es lo que ſe dize en los

Jerſ. 1 4.

D. Thom. ſu-per hanc S. Pſalm.

Actos

Act. Apost. 3. cap.

Actos de los Apostoles de Christo: *Sanctum, & iustum negastis* Pues à estos dos Santos, que entonces el mũdo los tenia por malos; oy el mesmo Dios los publica por buenos: *Serve bone; Serve bone intra in gaudium domini.* Y es digno de que en esta clausula se haga la advertencia, de que à estos dos Santos, que por buenos publica la Magestad Divina, les dè vna mesma entrada en el gozo de la Gloria: *Intra in gaudium vnum*, que dize San Gregorio. Porque celebrandose oy juntas las glorias de los dos; à estos dos Santos vn solo gozo se les ha de dar, para que estos dos Santos entrando à vn mesmo gozo, en èl se encuentren juntos, como dize el Sabio: *Dives, & pauper obiaverunt sibi in gaudium vnum.*

Apud Silveyr. sup. Matth. cap. 25.

De otra forma: No dize Dios, que el gozo entre en estos Santos; sino que estos dos Santos entrẽ en vn gozo: *Intra in gaudium vnum.* Porque no intenta Dios, que el gozo en los dos Santos se llegue à dividir, sino que estos dos Santos en vn mesmo gozo se lleguen à juntar: y si en los dos entràra el gozo; en dos Santos quedàra dividido; pero entrando en vn gozo los dos Santos: los dos Santos en vn gozo quedan juntos: *Intra in gaudium vnum.*

De otro modo. Vno mesmo es el gozo de los Cielos; à el qual combida, segun el Evangelio, à estos dos Santos: y como el concurrir dos juntos à vna mesma cosa, sea proprio de vn rico, y vn pobre, como dize el Psalmografo Profeta: por esso San Pio, y S. Pedro concurren juntos à este gozo; porque son del rico, y del pobre el geroglifico: *Intra in gaudium vnum: Simul in vnum dives, & pauper.*

Psalm. 48.

De

De otro modo. Essa sola cosa en que el rico, y el pobre se pueden convenir, es Christo Señor Nuestro, dize Titelman: *Dominus est vnum; in quo dives, & pauper possunt esse simul.* Pues por esso, quando à San Pio, y à San Pedro la Divina Magestad, vn solo gozo les llega à prometer, en el qual los dos juntos han de concurrir, le advierte que es el gozo del Señor: *Gaudium Domini -- Dominus est vnum; in quo dives, & pauper possunt esse simul.* Titelm. sup. Psalm. 48.

De otro modo. El que el rico, y el pobre tengan tanta vnion; dize el Incognito, y San Alberto, que es por vn acto de la voluntad: *Simul in vnum per amorem.* Pues por esso tiene tanta vnion San Pio con S. Pedro; porque la gloria destos dos Santos, toda es gozo; y el gozo es de la voluntad especial acto: *Intra in gaudinm -- Gaudium est voluntatis -- simul in vnum per amorem.*

Finalmente: El gozo solo se termina à el posseido bien; pues si con gozo glorifica à estos dos Santos la Divina Magestad; estos dos Santos tienen de el bien la possession. Pues por esso à estos dos Santos Dios los llama buenos; porque tienen la possession del bien estos dos Santos: *Intra in gaudium -- gaudium de posesso bono -- Serve bone.*

§. II.

LA segunda alabança, que Dios dà à estos dos Santos admirables, es llamarlos en su Evãgelio Siervos fieles: *Serve fidelis, serve fidelis.* Y no se pueden discurrir para estos dos Santos mas proprias alabanças, que publicar de su fidelidad, ò Fè

las

las excelencias: pues es tãnta la fidelidad, ò Fè de estos dos Santos; que de ella señales claras se vieron en los Cielos, como que son fidelissimos testigos.

Psalm. 48. v. 38. En el Psalmo ochenta y ocho de David, en el Cielo vn testigo se viò fiel: *Testis in Cœlo fidelis.* Què de mi intento Genebrardo estas palabras las expone; pues dize, que ay dos señales fieles en vna nube, y en el ayre: *In nube, & in aere signa fidelia.* Pues si David solo propone vn fiel testigo: còmo pone dos fieles Genebrardo? Ea que tambien pone dos fieles el Profeta David; pues en este mesmo Psalmo pone vn Testamento fiel: *Testamentum fidele.* *Psalm. 88. v. 29.* Pero como el Evangelio à estos dos Santos fieles de por si los llama: tambien David à essos dos fieles de por si los nombra: *Testamentum fidele; testis fidelis.. Serve fidelis, serve fidelis.*

Aun todavia tengo en esto mismo que dudar: Si proponen dos Fieles Genebrardo, y David; còmo dizen que es vno solo esse testigo fiel? *Testis fidelis.* Porque este nõbre de *testigo*, significa *Martyr* en el Griego: *Testis, id est, Martyr.* Y como de estos dos Santos sea Martyr solo el vno, aunque los dos sean fieles, solo el vno se ha de llamar testigo: *Testis, Martyr.*

Passèmos ya à ver de estos dos Santos las señales, que dize Genebrardo, que les publican fieles: *In nube, & in aere signa fidelia.* En vna nube, y en el ayre, dize, que estàn essas señales de la Fè, y la Fè de San Pío, y de San Pedro, en vna nube, y en el ayre el Cielo las mostrò. Porque el dia de la coronacion de San Pio tan gloriosa, se vieron en el ayre espantosas señales sobre Inglaterra; pues dos Cometas de sangrientas crines en el ayre de-

dexaron ver; que emulando à esse Planeta supremo Luminar, caminaban desde el Oriente, hasta el Cenit. Vna formidable mano se descubriò à el Ocaso, que amenazaba à los Hereges con vna Espada de horroroso fuego, descubriendo en el ayre el ardiente zelo, y Fè de Pio: *In aere signa fidelia.* No menos diò San Pedro Martyr de su Fè claras señales, predicando à vn concurso numeroso de perfidos Hereges: los quales viendo que el Sol los abrasaba, le dixeron, que si la Fè que predicaba era verdadera, hiziera que vna nube se le interpusiera à el Sol, y les hiziera sombra; que solo este prodigio les convenceria. A el instante hizo San Pedro Martyr, que vna nube à el Sol se le pusiera por delante; porque si vna nube avia de ser la señal de su grandiosa Fè; en vna nube dà San Pedro de su Fè clara señal: *In nube signa fidelia.* Descubriẽdose assi estos dos Santos Siervos fieles: pues en vna nube, y en el ayre dàn de su Fè claras señales: *In nube, & in aere signa fidelia. Serve fidelis, serve fidelis.*

Pero pregunto: por què San Pio pone sus señales en el ayre, y San Pedro Martyr pone sus señales en la nube? Porque es por su nombre la misericordia San Pio; y es la verdad, por ser Martyr, San Pedro: *Martyr petra veritatis*, que dixo Teodoreto: y en el ayre se pone San Pio, que es la misericordia, como dize Bercorio: y en la nube se pone la verdad, que es San Pedro, como dize el Profeta Coronado: *Pius, & misericors sicut aer. Veritas tua usque ad nubes. in nube, & in aere signa fidelia.* Bercor. verb. aer. Pues aora entiendo yo, que es muy proprio que estos dos Santos se veneren juntos: porque esta vnion la indicaban sus prodigios: porque S. Pio, como misericordia, se descubre en el aire, y S. Pedro Martir, Psalm. 107. vers. 5.

 como

como verdad, se señala en la nube: y siendo estos dos Santos la misericordia, y la verdad; es precisso el que entre los dos se halle tanta vnion: porque la vnion de la misericordia, y la verdad, la profetiza en sus Psalmos David: *Misericordia, & veritas obiaverunt sibi.*

Psalm. 84.

Aun todavia sin salir de aqueste mesmo Psalmo: à la misericordia, y à la verdad, que es San Pio, y San Pedro, con las mesmas circunstancias de esta Fiesta juntas les descubro: *Misericordia, & veritas præcedent faciem tuam beatus populus, qui scit iubilationem.* Delante de la cara de Dios, dize David, y Pineda; delante del Sacramento de el Altar: la misericordia, y la verdad juntas se tienen de poner: *Misericordia, & veritas ante Sacrum, & Altare.* A cuya vista ha de tener jubilos el Pueblo: ò vna Concordia, ò Hermandad se alegrarà festiva, como dize Lorino. *Populus, qui scit iubilationem, in iubilo Concordiæ.* Con que siendo la misericordia y la verdad estos dos Santos: dezir que delante del Sacramento de el Altar estaràn juntos; celebrãdo su vnion vna Concordia, ò Hermandad con jubilos festivos: fue proponernos vn claro dibujo de esta Fiesta, en la qual estos dos Santos se veneran juntos, delante de la Sagrada Eucharistia, con los festivos jubilos de esta devotissima Concordia: *Misericordia, & veritas ante Sacrum, & Altare in iubilo Concordiæ.*

Psalm. 88.

Pined. Job. 33. *apud Lorin. hic.*

Lorin. in Psalm. 88. *tom.* 2.

Permitaseme que esta misma exposicion yo la aplique de otro modo; pues à el ver à estos dos Santos con la presencia de este Augusto Sacramento; se me ocurre de estos dos Santos vn portentoso caso. Tenian en sus manos San Pio Quinto, y San Pedro Martyr la Sagrada Eucharistia, como divisa de la Fè,

In vit. S. Pij. V.

Fè, que cada vno de estos dos Santos professaba: y à el ver à San Pio Quinto con la Eucharistia vn Herege pertinàz, arrepentido se postrò à sus pies, detestando la perfidia de su error. Tambien San Pedro Martyr con el mismo Sacramento, hizo publicamente confundirse à el Demonio, que por vnos Nigromáticos en figura de MARIA Santissima se avia aparecido. Porque como el Herege, y el Demonio, procuraban destruir de aquellos Catholicos la Fè; à vista de que la Fè de estos dos Santos, tanto resplandecia en el Sacramento del Altar: ni el Herege, ni el Demonio à estos dos Santos se pudieron resistir. Con la advertencia, que San Pio con la Eucharistia à el Herege le sirviò de luz: y San Pedro Martyr con la Eucharistia confundiò à el Demonio en la tenebrosa obscuridad, acreditandose los dos singular portento de la Fè.

Diarius Dominic. April. 29.

Entre las maravillas superiores, con que la Divina Magestad favoreciò à su antiguo Pueblo de Israel, se señala vna Columna tan portentosa, y admirable, que la Regiense trofeo de la Fè le diò por nombre: *Columna Christi fidem complectitur.* Pues què tenia especial esta Columna, para que de la Fè fuesse divisa? El que aquella Columna à vnos iluminaba con su luz; y à otros servia de tenebrosa obscuridad: *Ægyptijs erat nubes tenebrosa, & illuminans Israel.* Pues ya està claro, por què dixe que eran portento de la Fè estos dos Santos; porque San Pio ilumina à el Herege, para que salga de sus obscuros yerros; y San Pedro Martyr confunde en su obscuridad à los demonios. *Nubes tenebrosa, & illuminans.*

Haye Super Exod. cap. 14.

Ex Version. Caldea.

Ibid. vers. 20.

De otro modo. Esta Coluna representa à la Sacra Eucharistia; la qual sirve à los hombres de luz clara, y à los demonios de nube opaca, y tenebrosa: *Non*

impropriè corpus Eucharisticum illuminans; sed etiam nubes contra Diabolum. Pues si estos dos Santos se valieron de la Eucharistia, como medio; el vno para dexar à el Herege iluminado; y el otro para dexar à el Demonio confundido; por esto se han de publicar Siervos fieles estos Santos; pues se valen del Mysterio por antonomasia de la Fè, para obrar tales prodigios: *Mysterium fidei .. Serve fidelis.*

Abulens. sup. Exod. cap. 13.

1. ad Tim. 3.

De otro modo: Essa Columna, y essa nube, eran dos Angeles, que guardaban à Israel de las contrarias huestes: *Præter Angelum columnæ Angelum Michaelem in Ecclesia, qui regat.* El vno de estos dos Angeles en el comun sentir, tenia el nombre de Miguel, siendo de la Iglesia vniversal Governador: como lo fue nuestro Pontifice San Pio, quien se llamò Miguel, hasta que fue en la Iglesia coronado. El otro Angel, que se ocultaba en la Columna, dibuja à nuestro Martyr Pedro, ò Piedra, à quien hizo Columna la Divina Magestad, saliendo en su Martyrio vẽcedor: *Qui vicerit, faciam illum columnam;* Flores, *martyrem.* Sobre el qual se escriviò, dize el Abad Philipo, el titulo de la Fè; como à el morir San Pedro, haziendo pluma de su dedo, y tinta de su sangre, escriviò el Symbolo de la Fè, para su eterno nombre: *Scripsit fidei titulum, qui Christianam Religionem profitetur.* Y à el ver Silveyra aquesta escritura, è inscripcion, la explica, como si à mi idea le huviera solo de servir; pues dize, que en ella se leia vn Justo, y Santo, que tenia la gloria de bueno, y fiel Ministro: segun los dos elogios, que oy contiene el Evangelio: *Vt legant bonum esse, & fidelem ministrum .. Serve bone, & fidelis .. columna, & nubes Christi fidem complectitur.*

Joan. Nodin. apud Hay. Exod. 14. vers. 19.

Matth. 13. & 13.

Apocalyp. 3.

Flores de agon. Mar. Philip. abb. libr. de cont. Cleric. cap. 116.

Silveyr. sup. 3. Apoc. quæst. 31.

Aun todavia tengo que averiguar si era vna

cosa sola essa Columna, y essa nube: mas que eran dos cosas distintas el Abulense me responde: *Alia nubes, alia Columna.* Mas que se vnian tanto para obrar la referida maravilla, como si las dos juntas fueran vna cosa sola. Pues ya se descubre la vnion destos dos Santos; que aunque en la realidad sean diversos, se aunan tanto en las circunstãcias sus prodigios, como si fueran vno solo los dos juntos: y es la razon de esto, si averiguamos la raiz, el q̃ obrando estos dos Santos essos prodigios para obstentar la Fè: teniendo estos dos Santos en la Fè tan grande vnion; la Fè à San Pio, y à Pedro, como indivisos los llega à figurar. *Abulens. sup. Exod. cap. 13.*

Reduce Christo la fee de los milagros, à vn grano de mostaza, à el qual San Matheo de dos modos nos lo representa: ya como grano en la tierra muy pequeño; ya como arbol descollado, y muy frondoso: *Si habueritis fidem, sicut granum sinapis quod minimum quidem est; cum autem creverit fit arbor, &c.* Pues què mysterio encierra el que siendo solo vn grano, lo pinte San Matheo de tan distinto modo? Yo discurro: que para que sea de San Pio Quinto, y de San Pedro Martyr geroglifico; porque el grano de mostaza en la tierra quebrantado, es vn Santo Martyr, dize el Fenix Augustino: *Granum sinapis attritum in terra Sanctum Martyrem.* El grano de mostaza, como arbol tan frondoso, es vn Pontifice, dize San Paschasio: *Ecclesia sub capite.* Pues por esso tiene dos dibujos este grano de mostaza; vno de grano quebrantado en la tierra, y otro de arbol de frondosa copa; para que à estos dos Santos Pontifice, y Martyr en sì incluya: *Granum sinapis Sanctum Martyrem. Ecclesia sub capite.* *Math. 13. & 13.* *S. August. tom. 10. de S. Mart.*

Profundizèmos deste grano de mostaza los

S. Ildefonso? Mag. lib. 2. de Hunt. cap. 6.

mysterios, y verèmos de estos dos Santos mas prodigios. Llegò en vna ocasion San Pio à besar los pies de Christo, pendiente en el Arbol de la Cruz; y aviendo puesto veneno para matar à Pio en sus Sagrados pies: à el llegar este Santo, los retirò su Divina Magestad. Pues por què Christo con el veneno se retira de San Pio? Porque era San Pio esse grano de mostaza prodigioso; del qual huye, dizen los Naturales, el veneno: *Granum sinapis à quo venenosum resilijt.* Pues si San Pio es esse grano de mostaza; del qual el veneno de tal suerte se retira: si à Christo han puesto veneno en sus Sagrados pies; à el llegar à ellos San Pio, Christo con el veneno se ha de retirar: porque no fuera bien, que en el mismo Arbol de la Vida, encontràra San Pio su muerte desgraciada; aunque huviera envenenado esse Arbol la infernal protervia.

Flores vbi sup.

Pues aora entiendo yo aquel portento, que Esdras nos propone, que avia de estilar vn Arbol sangre: *De ligno stilabit sanguis.* Porque como, segun mi Angelico Doctor, en la sangre estè la vida; por mas que quiera hazer la Serpiente venenosa: en contraposicion de quien con veneno intenta dar la muerte, esse Arbol dà la vida; pues es Arbol que derrama sangre: *De ligno stilabit sanguis. vitale in sanguine est.* Como rodado se ha venido vn prodigio inaudito de nuestro Martyr Pedro; pues en la Selva, ò lugar de su Martyrio, dize su historia, que aquellos arboles lloraban sangre; acompañando con sangrientas lagrimas su muerte: *De ligno stilabit sanguis.* Y es la razon; porque San Pedro era tambien aquel grano de mostaza; el qual à ardientes lagrimas provoca: *Lachrymas ardenter excitat.* Conque encendidos con este grano de mos-

Levitic. cap. 17. v. 11. D. Thom. & S. Aug. q. 57. sup. levit.

ta-

taza aquellos arboles, destilan sangre, ò lagrimas ardientes: *De ligno stilabit sanguis -- calor rubeus ab humore incenso*, que dize el Grande Alberto. Verificandose assi, que en el Arbol de la Cruz, aunque para matar à Pio, ayan puesto el tosigo mortal: por ser Pio grano de mostaza, con el veneno no puede perecer: *A quo venenosum resilijt.* Y tambien por ser San Pedro Martyr esse grano de mostaza, haze que lloren sangre los leños de essa Selva: *De ligno stilabit sanguis -- lachrymas ardenter excitat granum sinapis.* Teniendo estos dos Santos en esse grano tan prodigiosa vnion; pues en èl se representa lo indiviso, y grande de su Fè: por la qual à los dos llama oy fieles la Divina Magestad: *Si habueritis fidem, sicut granum sinapis -- Serve fidelis.*

S. Alb. Mag. lib. 22 de Hant. cap. 6.

Finalmente en vna sola cosa me queda que dudar, si en vida, y milagros se descubren estos dos Santos tan vnidos en la Fè: còmo la Fè no los manifiesta vnidos en el modo de morir? Mas ya San Pablo me dize como de la duda he de salir; que es mirando à Christo Autor de aquesta Fè. *Aspicientes in Authorem fidei; qui proposito sibi gaudio sustinuit Crucem.* Muriò San Pio con claras señales de gozo, y alegria. Muriò San Pedro con vn Martyrio, y muerte muy penosa: y à Christo le dan à elegir gozo, ò Martyrio, para librar à el hombre del pecado. Y viendose con gozo, y martyrio la Magestad Divina, medios para que sus Siervos entraran en la Gloria, repartiò el gozo, y el Martyrio entre los dos; que eran los dos medios de conseguir vn mesmo fin; en el qual San Pio, y San Pedro se llegan à juntar: dandole à San Pio Quinto entrada en la Gloria por el gozo, y à San Pedro Martyr, por

Paul. ad Hebr. cap. 12. v. 2.

el cruel Martyrio ; pues por gozo , y Martyrio ſe juntan los Santos en el gozo Soberano : *Intra in gaudium -- propoſito ſibi gaudio ; ſubſtinuit Crucem.* Poſſeyendo deſta ſuerte eſtos dos Santos aquel eterno gozo , que ſirve à ſus maravilloſas virtudes de Corona, y premio , y à noſotros de ſumma alegria; pues tenemos en eſtos dos Santos dos interceſſores, y Abogados : à los quales oy venerando juntos en la tierra , pidàmos acompañarles juntos en la Gloria: *Quam mihi, & vobis, &c.*



